



SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 2 de junio de 2020

número 44

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CERTIFICACIÓN del Acta de Cabildo del municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza por la cual se propone un descuento en el impuesto predial a los contribuyentes pendientes de pago, con fundamento en la crisis económica derivada de la pandemia por el COVID-19. 2



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Clénegas"

CERTIFICACION, el suscrito Profr. Víctor Manuel Campos Peña en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Sabinas con fundamento en las fracciones, I, III y XV del artículo 126 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CERTIFICA ACTA TRIGESIMA NOVENA

Estando reunidos el día 30 de abril del año 2020 a las 10:03 horas en la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, estando presentes el Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal (17) diecisiete de los (18) dieciocho miembros del Republicano Ayuntamiento, se celebró la trigésima novena sesión de cabildo del año 2020.

PUNTO NUMERO SEIS se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la petición emitida por el colegio de notarios públicos del Distrito de Sabinas en lo relativo al impuesto predial y con fundamento en la crisis económica derivada de la pandemia por el COVID-19, se propone un descuento en el impuesto predial a los contribuyentes pendientes de pago. Dicho descuento y el periodo del mismo quedaría a consideración del Ayuntamiento. Se pone a consideración y el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, se aprueba un descuento del 15%, dicho punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Lo anterior es copia fiel y exacta sacada de su original acta XXXIX misma que se expide para todos los efectos legales a que haya lugar, en el Municipio de Sabinas Coahuila a los días 30 de abril del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

PROF. VICTOR MANUEL CAMPOS PEÑA

**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA DE
ZARAGOZA**



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza





Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

CONSECUTIVA TRIGESIMA NOVENA

35 ORDINARIA

En la Ciudad de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 30 de abril del 2020, estando reunidos de manera virtual transmitiendo desde la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza el REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, el C.P. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ VILLARREAL, Presidente Municipal. C. KARINA ANABEL GONZÁLEZ GARZA, Síndico de Mayoría. C. MARÍA DEL CARMEN CAMPOS ESQUIVEL Síndico de Vigilancia primer Minoría. C. PEDRO ARMANDO PÉREZ GRAJALES. Primer Regidor. C. CLAUDIA DEYANIRA ANDRADE BERNAL, Segundo Regidor. C. JUAN FRANCISCO ARRIAGA BARRERA, Tercer Regidor. C. MIRIAM GUADALUPE SALAS DE LA ROSA, Cuarto Regidor. C. GERARDO FRANCISCO GUTIÉRREZ RANGEL, Quinto Regidor. C. ELIZABETH DE HOYOS YUTANI, Sexto Regidor. C. GUADALUPE VILLANUEVA AVILÉS, Séptimo Regidor. C. MIRNA BARRAZA CARRILLO, Octavo Regidor. C. JUAN JAIME AYALA RODRÍGUEZ, Noveno Regidor. C. JOSE JALIL MUSSA AGUIRRE, Décimo Regidor. C. PEDRO JESUS AGUIRRE CARDENAS Décimo Segundo Regidor. C. EDITH MALDONADO GONZÁLEZ Décimo Tercer Regidor. C. RAUL HERNANDEZ ALMARAZ, Décimo Cuarto Regidor. C. GRACIELA GONZALEZ VELEZ Décimo Quinto Regidor. Además, con la presencia del PROFR. VICTOR MANUEL CAMPOS PEÑA, en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento, se declara abierta la treinta y cinco sesión ordinaria y consecutiva trigésima novena sesión de Cabildo de este día 30 de abril del 2020, iniciando con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Certificación del quórum e instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Glénegas"

4. Se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, Decreto emitido por el Ejecutivo Estatal con fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila con fecha del 22 de abril de 2020 en el que se establece lo siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL USO OBLIGATORIO DE CUBRE BOCAS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Artículo 1. Es obligatorio el uso de cubre bocas para todas las personas que se encuentren en el estado de Coahuila de Zaragoza, en espacios y vías públicas, en el interior de establecimientos o centros comerciales, así como para usuarios, operadores y conductores de los servicios de transporte de pasajeros, transporte de carga y transporte entre particulares en las modalidades señaladas en la materia.

Artículo 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, en lo relativo que se refiere al uso de cubre bocas, manejo y deshecho de los mismos.

DECRETO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DURANTE LA CONTINGENCIA COVID-19.

Artículo 1. El presente decreto tiene por objeto establecer medidas para reducir la movilidad de las personas en el estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de evitar la propagación de COVID-19, respetando los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y no discriminación, de conformidad con lo dispuesto en los instrumentos emitidos por los organismos internacionales en materia de derechos humanos.

Artículo 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en lo que refiere a la movilidad de las personas en el estado de Coahuila de Zaragoza Y autoridades facultadas para ejecutar sanciones. Se pone a consideración la lectura y conocimiento de lo establecido.

5. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la petición emitida por el colegio de notarios públicos del Distrito de Sabinas y con el objetivo de regularizar a los contribuyentes, se propone la condonación de los recargos, multas y actualizaciones a los contribuyentes que tengan rezagos derivados del impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles, considerando una vigencia del estímulo, desde la publicación del decreto en el Periódico



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Oficial del Estado de Coahuila y hasta el 31 de diciembre del 2020. Y en su caso aprobación.

6. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la petición emitida por el colegio de notarios públicos del Distrito de Sabinas en lo relativo al impuesto predial y con fundamento en la crisis económica derivada de la pandemia por el COVID-19, se propone un descuento en el impuesto predial a los contribuyentes pendientes de pago. Dicho descuento y el periodo del mismo quedaría a consideración del Ayuntamiento. Y en su caso aprobación.
7. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, el presupuesto de \$ 40,000.00 para realizar el evento del día del niño, el cual se llevará a cabo de manera virtual a través de redes sociales con diferentes concursos en los cuales los ganadores se harán acreedores a los premios correspondientes. Y en su caso aprobación.
8. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa de Decreto por el que se modifica el inciso b) de la fracción XXXIII del artículo 67 y el inciso b) de la fracción IV del artículo 158-P, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se pone a consideración del Pleno de este H. Congreso el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifica el inciso b) de la fracción XXXIII del artículo 67 y el inciso b) de la fracción IV del artículo 158-P, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 67.

I. a XXXII.

XXXIII.

a) ...

b) Que se deriven de contratos para asociaciones público privadas aprobados por el Congreso conforme a las leyes aplicables.



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

XXXIV. a LIV. ...

Artículo 158-P. ...

I. a III. ...

IV. ...

a) ...

b) Que se deriven de contratos para asociaciones público privadas aprobados por el Ayuntamiento conforme a las leyes aplicables.

...

V. a VII. ...

Y en su caso aprobación.

9. Asuntos generales

10. Clausura de la sesión

Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza el orden del día a la que queda sujeta la trigésima novena sesión consecutiva y ordinaria número treinta y cinco y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO** del orden del día y estando presentes (17) diecisiete de los (18) dieciocho miembros que integran el Honorable Cabildo de este municipio; el Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal declara instalada la trigésima novena sesión consecutiva y ordinaria número treinta y cinco siendo las 10:03 horas del día y válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales que correspondan.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO TRES** que corresponde a la lectura de la trigésima octava sesión consecutiva y ordinaria número treinta y cuatro. El Regidor Pedro Armando Pérez Grajales propone la omisión de la lectura del acta anterior. Se pone a consideración la propuesta y es aprobada por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NUMERO CUATRO se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, Decreto emitido por el Ejecutivo



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Estatutal con fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila con fecha del 22 de abril de 2020 en el que se establece lo siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL USO OBLIGATORIO DE CUBRE BOCAS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Artículo 1. Es obligatorio el uso de cubre bocas para todas las personas que se encuentren en el estado de Coahuila de Zaragoza, en espacios y vías públicas, en el interior de establecimientos o centros comerciales, así como para usuarios, operadores y conductores de los servicios de transporte de pasajeros, transporte de carga y transporte entre particulares en las modalidades señaladas en la materia.

Artículo 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14, en lo relativo que se refiere al uso de cubre bocas, manejo y deshecho de los mismos.

DECRETO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DURANTE LA CONTINGENCIA COVID-19.

Artículo 1. El presente decreto tiene por objeto establecer medidas para reducir la movilidad de las personas en el estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de evitar la propagación de COVID-19, respetando los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y no discriminación, de conformidad con lo dispuesto en los instrumentos emitidos por los organismos internacionales en materia de derechos humanos.

Artículo 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en lo que refiere a la movilidad de las personas en el estado de Coahuila de Zaragoza Y autoridades facultadas para ejecutar sanciones. Se pone a consideración la lectura y conocimiento de lo establecido. Dicho punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NUMERO CINCO** y pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la petición emitida por el colegio de notarios públicos del Distrito de Sabinas y con el objetivo de regularizar a los contribuyentes, se propone la condonación de los recargos, multas y actualizaciones a los contribuyentes que tengan rezagos derivados del impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles, considerando una vigencia del estímulo, desde la publicación del decreto en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y hasta el 31 de diciembre del 2020. Se pone a consideración y dicho punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.



Gobernador Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciudades"

La sesión de cabildo sigue su curso y se atiende el **PUNTO NUMERO SEIS** se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la petición emitida por el colegio de notarios públicos del Distrito de Sabinas en lo relativo al impuesto predial y con fundamento en la crisis económica derivada de la pandemia por el COVID-19, se propone un descuento en el impuesto predial a los contribuyentes pendientes de pago. Dicho descuento y el periodo del mismo quedaría a consideración del Ayuntamiento. Se pone a consideración y el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, se aprueba un descuento del 15% hasta el día 31 de diciembre del 2020, dicho punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NUMERO SIETE** en donde se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, el presupuesto de \$ 40,000.00 para realizar el evento del día del niño, el cual se llevará a cabo de manera virtual a través de redes sociales con diferentes concursos en los cuales los ganadores se harán acreedores a los premios correspondientes. Toma la palabra el Presidente Municipal Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal para proponer que se incorpore un premio a la publicación más creativa por parte de los niños participantes, lo cual es aprobado por unanimidad, toma la palabra la regidora Graciela González Vélez para proponer como jurado a la Sra. Rosa Elia Dávila, de inmediato toma la palabra la Regidora Elizabeth de Hoyos Yutani para proponer a la profesora María Elena González Morales, el Presidente Municipal Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal toma la palabra para proponer a la profesora Bertha Alicia Villarreal Rodríguez y así sean tres personas que integren el jurado; la Síndico de Minoría María del Carmen Campos Esquivel toma la palabra para hacer la propuesta para que también se otorgue un premio a quien obtenga mas like en la fotografía publicada, puesto a consideración y dicho punto es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NUMERO OCHO** y se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa de



Gobierno Municipal
Sabinas Coahuila de Zaragoza



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Decreto por el que se modifica el inciso b) de la fracción XXXIII del artículo 67 y el inciso b) de la fracción IV del artículo 158-P, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se pone a consideración del Pleno de este H. Congreso el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifica el inciso b) de la fracción XXXIII del artículo 67 y el inciso b) de la fracción IV del artículo 158-P, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 67. ...

I. a XXXII. ...

XXXIII. ...

a)...

b) Que se deriven de contratos para asociaciones público privadas aprobados por el Congreso conforme a las leyes aplicables.

...

XXXIV. a LIV. ...

Artículo 158-P. ...

I. a III. ...

IV. ...

a)...

b) Que se deriven de contratos para asociaciones público privadas aprobados por el Ayuntamiento conforme a las leyes aplicables.

...

V. a VII. ...

Se nombra una comisión integrada por los regidores Claudia Deyanira Andrade Bernal y Juan Jaime Ayala Rodríguez para analizar el contenido del documento recibido, ya analizado se pone a consideración el contenido del decreto del congreso del estado y es aprobado por **UNANIMIDAD**.



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Se atiende el punto de asuntos generales y al no existir intervención alguna se señala que concluidos los puntos del orden del día de esta sesión primera sesión virtual, toma la palabra el Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal, para Clausurar esta treinta y cinco sesión ordinaria consecutiva trigésima novena sesión de Cabildo, siendo las 10:38 horas del día 30 de abril del año 2020, siendo válidos los acuerdos tomados, firmando para debida constancia los que en ella intervinieron.

C.P. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ
VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. VÍCTOR MANUEL CAMPOS
PEÑA
SECRETARIO DEL R.
AYUNTAMIENTO

C. KARINA ANABEL GONZALEZ
GARZA
SINDICO DE MAYORIA

C. MARIA DEL CARMEN CAMPOS
ESQUIVEL
SINDICO DE MINORIA

C. PEDRO ARMANDO PEREZ
GRAJALES
PRIMER REGIDOR

C. CLAUDIA DEYANIRA ANDRADE
BERNAL
SEGUNDO REGIDOR



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

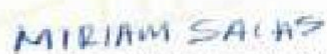


Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"




C. JUAN FRANCISCO ARRIAGA
BARRERA
TERCER REGIDOR

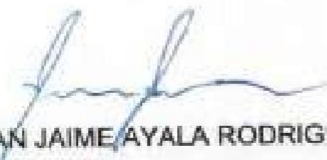

C. MIRIAM GUADALUPE SALAS DE
LA ROSA
CUARTO REGIDOR


C. GERARDO FRANCISCO
GUTIERREZ RANGEL
QUINTO REGIDOR


C. ELIZABETH DE HOYOS
YUTANI
SEXTO REGIDOR

C. GUADALUPE VILLANUEVA
AVILES
SEPTIMO REGIDOR


C. MIRNA BARRAZA CARRILLO
OCTAVO REGIDOR


C. JUAN JAIME AYALA RODRIGUEZ
NOVENO REGIDOR


C. JOSE JALIL MUSSA AGUIRRE
DECIMO REGIDOR



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"




C. PEDRO JESUS AGUIRRE
CARDENAS

DECIMO SEGUNDO REGIDOR


C. EDITH MALDONADO
GONZALEZ

DECIMO TERCER REGIDOR


C. RAUL HERNANDEZ ALMARAZ

DECIMO CUARTO REGIDOR


C. GRACIELA GONZALEZ VELEZ

DECIMO QUINTO REGIDOR



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

10



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx